Campaña “Es Psoriasis. ¡Y QUÉ!”

La Asociación ACCIÓN PSORIASIS, con domicilio en Calle Borriana, 44, 08030, Barcelona, con CIF G60331931, organiza la campaña “ES PSORIASIS. ¡Y QUÉ!” en 5 playas de España simultáneamente (la playa de Sant Sebastià, en Barcelona; la playa de La Malvarrosa, en Valencia; la playa de La Antilla, en Huelva; la playa de Las Canteras, en Las Palmas, y la playa de La Escalerona, en Gijón) con las siguientes Bases:

PRIMERA.- Duración: La presente Base será de aplicación a la campaña “ES PSORIASI. ¡Y QUÉ!”, que ACCIÓN PSORIASIS realizará en las 5 playas anteriormente citadas durante el sábado 19 de julio de 2014 en las que el canal de comunicación serán las redes sociales (Facebook y Twitter). En cada promoción que se realice, ACCIÓN PSORIASIS indicará en su página web y en redes sociales, la fecha de inicio y de fin de la misma.

SEGUNDA - Derecho aplicable y jurisdicción competente: Esta promoción quedará sujeta al Derecho español y los juzgados y tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva sobre las mismas.

TERCERA.- Ámbito territorial: La acción se realizará y tendrá su efecto, si no se dispone lo contrario, en las 5 playas citadas anteriormente del territorio nacional de España.

CUARTA - Ámbito personal de la promoción. Para cada una de las playas:

1. Podrán participar en las acciones promocionales los menores de 14 años, con autorización por escrito de sus padres o tutores y los mayores de 14 años, por sí mismos, reservándose ACCIÓN PSORIASIS el derecho de establecer los procedimientos necesarios para comprobar la edad de los menores;

2. Los menores de edad por medio de sus padres o tutores

Los menores de catorce años que participen en cualquier promoción deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

QUINTA.- Ámbito objetivo: ACCIÓN PSORIASIS pone en funcionamiento diversas campañas durante el verano con la finalidad de concienciar socialmente la aceptación de la enfermedad de la Psoriasis y una vez por año, las incentiva con un sorteo que cambia cada verano.

En cada campaña se especifica el premio del participante ganador así como las características especiales que en su caso concurran, como las referentes a los gastos de envío, etcétera.

En la campaña “ES PSORIASIS. ¡Y QUÉ!” correspondiente al año 2014, se sorteará un iPad Mini entre todos los participantes el jueves 24 de julio la sede central de la Calle Borriana, nº 44, 08030 de Barcelona, por la responsable del Dpto. de Comunicación, Anna Oliva, y el gerente de la Asociación, Santi Alfonso.

Para evitar que el sorteo quede desierto por no localizar al ganador, ACCIÓN PSORIASIS elegirá 5 papeletas suplentes que serán seleccionadas según se localice el ganador o no.

SEXTA - Mecánica del SORTEO: La campaña elegirá al ganador de un iPad mini mediante un sistema manual aleatorio entre todos aquellos que hayan participado correctamente en el sorteo y hayan rellenado correctamente el formulario de participación.

En ningún caso se permitirá la participación organizada y profesionalizada, que ponga en riesgo los fines de la campaña y la igualdad de condiciones de los participantes. En consecuencia, ACCIÓN PSORIASIS, anulará todas las participaciones afectadas por lo expuesto en la presente base, y anulará, en el precitado supuesto, a los que resulten ganadores y por tanto no será válido el premio obtenido, pasando al primero de los suplentes. Se establece una limitación de una (1) participación por campaña y sorteo.